



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES
Código: DRC0016
Paralelo: A
Periodo : Marzo-2022 a Agosto-2022
Profesor: PIEDRA IGLESIAS WILSON OLMEDO
Correo electrónico: olpiedra@uazuay.edu.ec

Nivel: 4

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 80		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
64	16		80	160

Prerrequisitos:

Código: DRC0011 Materia: DERECHO CIVIL BIENES

2. Descripción y objetivos de la materia

Con el estudio de la Teoría General de las Obligaciones pretendemos partir del análisis y comprensión del concepto de obligación, asunto fundamental para entender su teoría general; luego, conocer sus fuentes (convencionales y no convencionales), su clasificación, sus efectos, su interpretación, modos de extinguir y prueba.

El estudio de esta importante materia se propone luego de haber abordado la Teoría General del Negocio Jurídico, y se relaciona directamente con las demás materias que tratan los demás libros del Código Civil; además, es presupuesto necesario para el posterior estudio de los contratos regulados en el referido Código. Además, esta materia, ayudará al estudiante a comprender el Derecho Mercantil, en sus distintas expresiones (régimen de los comerciantes, contratos mercantiles, obligaciones mercantiles, societario, seguros, negocios fiduciarios, etc.), y, otras ramas del derecho privado y público.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible



4. Contenidos

1.1	1.- El contenido del libro IV del código civil
1.2	2.- Los derechos reales y los derechos personales
1.3	3.- La obligación: concepto, caracteres, estructura y elementos
2.1	Generalidades
2.2	2.- Enumeración y breve referencia acerca de cada una de ellas
2.3	3.- El contrato como fuente de las obligaciones: definición y diferentes clasificaciones.
2.4	4.- Las fuentes no convencionales de las obligaciones
3.1	3.1.- Criterios de clasificación. El criterio asumido por el código civil ecuatoriano.

3.2	3.2.- Las obligaciones civiles y las obligaciones naturales.
3.3	3.3.- Las obligaciones puras y las obligaciones sujetas a modalidad
3.4	3.4.- Las obligaciones con pluralidad de objeto.
3.5	3.5.- Las obligaciones con pluralidad de sujeto
3.6	3.6.- Las obligaciones con cláusula penal
3.7	3.7.- El daño moral
4.1	4.1.- Los efectos de las obligaciones: planteamiento
4.6	4.6.- La promesa de celebrar un contrato. Distinción entre la oferta de celebrar un contrato y la promesa de celebrarlo. Requisitos que deben concurrir en el contrato de promesa. Efectos de la promesa de celebrar un contrato
4.8	4.8.- Le ejecución forzada: concepto y fundamento. Referencia a la ejecución forzada en las obligaciones de dar, en las obligaciones de hacer y en las obligaciones de no hacer.
4.10	4.10.- La mora: concepto. Casos en que el deudor incurre en mora. Efectos de la mora.
4.11	4.11.- Los derechos auxiliares del deudor. Planteamiento y referencia a los principales recursos a que puede acudir el acreedor para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor.
5.2	5.2.- Las reglas de interpretación de los contratos.
5.4	5.4.- La segunda regla: la finalidad que persigue el contrato.
5.5	5.5.- La tercera regla: la naturaleza del contrato como medio de interpretarlo.
5.6	5.6.- La cláusula pro-deudor.
5.7	5.7.- Paralelo entre la interpretación de los contratos, los testamentos, la ley y la constitución.
6.1	6.1.- Generalidades
6.2	6.2.- Explicación de cada uno de los modos de extinguir las obligaciones previstos en el Art. 1583 del Código Civil y otros adicionales.
7.2	7.2.- El pago por consignación. Concepto y fundamento.
7.3	7.3.- La oferta: condiciones que deben concurrir. Las condiciones intrínsecas. Las condiciones extrínsecas. Procedimiento. La aceptación de la oferta.
7.4	7.4.- Casos en que debe hacerse el depósito de la cosa ofrecida. Efectos de la consignación. El retiro de la consignación y los efectos que produce. Los gastos de la consignación.
7.5	7.5.- El pago con subrogación. Concepto de subrogación. Clases de subrogación. La subrogación convencional: concepto y requisitos. La subrogación legal: casos de subrogación legal enumerados por la ley: a) el del acreedor que paga a otro acreedor de mejor derecho en razón de un privilegio o hipoteca; b) del que habiendo comprado un inmueble queda obligado a pagar a los acreedores a quienes el inmueble se halla hipotecado; c) del que paga una deuda a que se halla obligado solidaria o subsidiariamente; d) del heredero beneficiario que paga con su propio dinero las deudas de la herencia; e) del que paga una deuda, consintiendo expresamente o tácitamente el deudor; f) del que ha prestado dinero al deudor para el pago constando así en la escritura
7.6	7.6.- Los efectos de la subrogación. La subrogación frente a la novación, a la cesión del derecho de crédito y al pago efectivo.
7.7	7.7.- El pago con cesión de bienes por acción ejecutiva del acreedor o acreedores. La acción ejecutiva y la acción declarativa: conceptos y distinción.
7.8	7.8.- Concepto e importancia de la cesión de bienes. Caracteres de la cesión de bienes en el concurso voluntario.
7.9	7.9.- Efectos de la cesión de bienes. El concurso: concepto y clases. El convenio: concepto y clases. El concurso voluntario: concepto, requisitos e importancia. Efectos de la cesión de bienes en el concurso voluntario.
7.10	7.10.- El concordato. Noción. Referencia a la Ley vigente.
7.11	7.11.- El pago con beneficio de competencia: concepto y carácter de este modo de extinguir las obligaciones. Personas en cuyo favor se ha establecido este modo de extinción. Diferencia entre el derecho de alimentos y el pago con beneficio de competencia.
7.12	7.12.- La novación: concepto. Clases de novación. Las condiciones de la novación: planteamiento. Primera condición de la novación: que exista una obligación destinada a ser extinguida. La novación y las obligaciones naturales. El caso de las obligaciones condicionales. El segundo requisito de la novación: la existencia de una obligación nueva. El tercer requisito de la novación: diferencia entre las dos obligaciones. Diversas situaciones que pueden presentarse. La novación subjetiva: concepto y clases. La novación con cambio de acreedor. La novación con cambio de deudor. El cuarto requisito de la novación: la capacidad para novar. El quinto requisito de la novación: la intención de novar. Los efectos de la novación: planteamiento. Examen de los efectos liberatorios de la novación. La delegación; concepto y clases.
7.13	7.13.- La dación en pago: concepto y requisitos que deben cumplirse. Efectos de la dación en pago.

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

ap.. Argumenta con solvencia soluciones jurídicas lógicas y consistentes, frente a los casos planteados.

Evidencias

-Establece el alcance de principios fundamentales recogidos en el Código Civil-Evaluación escrita

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

relativos a las obligaciones, enfocando su aplicación a través de las distintas formas típicas y atípicas contractuales.

Evidencias

-Evaluación oral

aq.. Esclarece el problema jurídico dado, en una situación de hecho o de conflicto de derecho, atendiendo a las necesidades particulares y de la sociedad.

-Identifica y comprende de manera cabal y adecuada los principios y normas recogidos en el Código Civil referentes a la teoría de las obligaciones.

-Evaluación escrita

-Evaluación oral

bn.. Identifica la normativa y los principios generales del derecho aplicables a un conflicto jurídico dado.

-Consigue una base normativa y doctrinaria que brinde los conocimientos suficientes para la resolución de problemas jurídicos concernientes a las obligaciones y su amplio campo de posibilidades.

-Evaluación escrita

-Evaluación oral

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Contenidos capítulos del I al III	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES	APORTE	10	Semana: 6 (25-ABR-22 al 30-ABR-22)
Evaluación escrita	Contenidos capítulos del IV al VI	LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES	APORTE	10	Semana: 11 (30-MAY-22 al 04-JUN-22)
Evaluación oral	Contenidos capítulos VII y VIII	LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	APORTE	10	
Evaluación oral	Contenidos de todos los capítulos	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (10-07-2022 al 23-07-2022)
Evaluación oral	Contenidos de todos los capítulos	CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES, CONSIDERACIONES GENERALES Y DEFINICIONES, LA INTERPRETACION DE LOS CONTRATOS, LA PRUEBA DE LAS OBLIGACIONES, LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES, LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES, LOS MODOS DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES, MODALIDADES DEL PAGO	SUPLETORIO	20	Semana: 19 (al)

Metodología

Descripción	Tipo horas
Se buscará el aprendizaje colaborativo mediante la participación de los estudiantes con el objetivo de que las clases sean dinámicas consiguiendo así una mayor comprensión y retención de la temática abordada. Los estudiantes deberán investigar y profundizar en los contenidos entregados con base del material y bibliografía complementaria que forma parte de la materia, consiguiendo así afianzar los conceptos e ideas fundamentales.	Autónomo
El profesor explicará los temas con apoyo de presentaciones elaboradas y preparadas. Se buscará que la materia sea desarrollada en conjunto con los estudiantes propiciando una dinámica participativa, propiciando de esta manera que sean éstos, los alumnos quienes descubran, razonen y analicen cada tema, procurando generar debates e ideas en torno a los diversos puntos que han sido planificados y preparados.	Total docencia

Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
Las calificaciones se obtendrán en base de evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan tener una visión lo más amplia posible del grado de asimilación de cada estudiante, por un lado y, generar múltiples oportunidades a los educandos. Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales y escritas, individuales, así como objetivas, subjetivas y de opción múltiple, tomando en cosideración parámetros como la coherencia, pertinencia y relación que se demuestre.	Autónomo
Para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso de aprendizaje, la calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera: Dos pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, en las cuales el alumno debe explicar razonadamente y de forma motivada el tema que se le consulte. Estas pruebas se elaborarán con base a parámetros permitan valorar la capacidad de análisis, la lógica argumentativa, relación de conceptos y otras; en tanto que las lecciones escritas que, constituyen el otro componente de la evaluación, serán rendidas de forma individual respecto de los temas abordados en las clases pasadas.	Total docencia

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Montoya Gómez, Mario	Temis	De las obligaciones en el Derecho Romano	1973	
DR. HERNÁN COELLO GARCÍA	Fundación Chico Peñaherrera	OBLIGACIONES	2010	NO INDICA

Web

Software

Revista

Bibliografía de apoyo

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
Luis Claro Solar	Editorial Jurídica Chile	Explicaciones de derecho Civil Chileno y Comparado	2013	
Morales Alvarez, Jorge	Universidad de Cuenca	Teoría General de las Obligaciones	1995	

Web

Autor	Título	Url
LEXIS	ECLEX PRO	

Software

Revista

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **11/03/2022**

Estado: **Aprobado**